

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL CEN-2024

Aprobado por Resolución N° 01-2024-COESPE-AN

COMUNICADO N° 04-CEN-2024



Lima, 29 de febrero del 2024

ESTIMADOS MIEMBROS DE LA ORDEN:

LE SALUDA EL COMITE ELECTORAL NACIONAL Y COMUNICARLE LO SIGUIENTE RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL 2024

1.-Que de acuerdo al cronograma publicado por el CEN este 11 de abril son las votaciones para la Renovación del Consejo Nacional y Consejos Regionales por la Modalidad del Voto electrónico no presencial (VENP) dicho acto será desde las 8.30 am a las 4.30 pm previo a ello se hará una simulación de la votación por ello es necesario que revisen, bien sus datos en el padrón electoral publicado desde el 22 de febrero en la página web del coespe .

<https://coespe.org.pe/archivos/cen/PADRONELECTORALHABILITADOS2024.pdf>

y envíen las correcciones al correo cen.coespe.2024@gmail.com para que puedan recibir su PIN y contraseña sin dificultad

2.- Que, de acuerdo al cronograma electoral, estamos en la etapa de PRESENTACION DE LISTAS que se está llevando a cabo del 23 de febrero al 1 de marzo y aquellos miembros que presenten listas al Consejo Nacional y la Región Ancash y Puno se está ampliando el horario de recepción hoy hasta las 8. pm y mañana 1 de marzo hasta 10. pm . en la Sede central: Av. Nicolás de Pierola N° 981, oficina 211, Lima (Plaza San Martín)

3.- De acuerdo al reglamento electoral Los CER de Lima, Piura, Cusco y Lambayeque harán lo mismo en sus jurisdicciones y elevarán sus expedientes de las listas inscritas escaneados recibidos en la fecha desde sus correos institucionales al CEN vía correo electrónico . y posteriormente el físico.

4.- Asimismo, les recordamos a todos los miembros de la orden, que el Reglamento Electoral establece que las etapas del Proceso Electoral del COESPE se desarrollarán teniendo en cuenta los siguientes principios y lineamientos fundamentales,

La Ética en la conducta personal de todos los que participen o intervengan de cualquier modo en el Proceso Electoral.

La unidad, identidad y solidaridad de todos los Miembros de la Orden con la Institución, cuyo prestigio, honorabilidad e imagen debe anteponerse a cualquier interés personal o grupal.

La transparencia y honradez en las conductas personales y de grupo que debe prevalecer en cada etapa del proceso electoral.

La autonomía funcional y respeto a los Órganos Electorales que tengan a su cargo los Procesos Electorales, dentro del marco Estatutario y reglamentario vigente.

El respeto absoluto de todos los Miembros de la Orden a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

El respeto de los derechos igualitarios de los Miembros de la Orden y la exigencia de las obligaciones que tienen con la Institución, en el marco del más amplio espíritu democrático que debe prevalecer en la contienda electoral y en el funcionamiento institucional en general.

Cualquier consulta sobre el proceso electoral, puede comunicarse con alguno de los miembros del CEN.

Presidenta: Ángela Beatriz Morales Sánchez
Coespe N° 008
Celular: 988607410

Secretario: Edgar Luis Cáceres Angulo
Coespe N° 1113
Celular: 933867287

Vocal: Ricardo Antonio Armas Juárez
Coespe N° 507
Celular: 947849824

Correo institucional: cen.coespe.2024@gmail.com